

España contará con 35.705 millones de euros para ayudas directas, un 0,8% más; y 8.291 millones para medidas de desarrollo rural, con un incremento del 3%



Noticias

Arias Cañete destaca que "el Marco Financiero Plurianual de la UE para el periodo 2014-2020 garantiza un horizonte estable para nuestros agricultores y ganaderos".

El ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha reiterado la valoración "positiva" del Gobierno al Acuerdo por el que se establece el Marco Financiero Plurianual (MFP) del presupuesto de la Unión Europea para 2014-2020. "Este acuerdo garantiza un horizonte estable de 7 años para nuestros agricultores y ganaderos y para el Desarrollo Rural, con una dotación económica del mismo orden de magnitud a la que vienen recibiendo hasta ahora", ha explicado.

El ministro ha dicho que el acuerdo "permite dar un mensaje de optimismo al sector agrario y pesquero, para que con este marco de estabilidad centre sus esfuerzos en lograr una mayor sostenibilidad competitiva y eficacia que garanticen su futuro con menor dependencia de las ayudas".

Durante su comparecencia, a petición propia, ante la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Congreso de los Diputados, Arias Cañete ha asegurado que "España, junto con sus aliados, ha liderado la defensa del presupuesto de la PAC en las negociaciones".

RESULTADO DEL ACUERDO PARA ESPAÑA

Con respecto al resultado del acuerdo para España, el titular de Agricultura ha recalcado que el nuevo Marco Financiero Plurianual (MFP) "permitirá que nuestro país siga recibiendo más fondos de los que aporta durante los próximos 7 años, es decir, seguirá siendo receptor neto, con un saldo favorable del 0,2% de nuestro PIB", situación que contrasta con la propuesta de la Comisión, en la que España pasaba a ser contribuyente neto por primera vez desde su incorporación a la Unión Europea.

En relación con la Política Agraria Común (PAC), el ministro ha explicado que la Rúbrica 2 del MFP (que incluye los gastos de la PAC y de la PPC) contará con 420.035 millones de euros a precios corrientes, de los que 312.737 corresponderán al primer pilar de la PAC (ayudas directas) y 95.578 millones al segundo (ayudas al desarrollo rural). En términos relativos, supone casi un 39% del MFP aprobado, un punto y medio por encima de la propuesta de la Comisión.

A este respecto, Arias Cañete ha indicado que España va a contar con **35.705 millones de euros para ayudas directas y 8.291 millones para medidas de desarrollo rural**. El ministro ha reiterado que "en precios corrientes, que son los que realmente perciben los agricultores, estas cifras suponen un ligero incremento respecto al importe de las ayudas directas pagadas en el periodo actual (2007-2013), con un incremento del 0,8% en ayudas directas y de un 3% en desarrollo rural".

De igual forma, el ministro ha reseñado la **asignación específica de 500 millones de euros** para España en Desarrollo Rural, "que ha permitido que nuestro país mantenga su porcentaje de participación en estos gastos, en contraste con el periodo anterior, cuando España no recibió

cantidad alguna por esta vía”.

El ministro también ha señalado otros apoyos a la agricultura en el MFP, como la investigación e innovación en seguridad alimentaria, bioeconomía y agricultura sostenible, en el Marco Estratégico Común para investigación e innovación, así como el apoyo a los agricultores del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización.

“Con esto, España seguirá consolidando su segundo lugar absoluto de los 28 Estados miembros en ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), y los retornos de la PAC contribuirán a la consecución de un saldo global positivo en las relaciones financieras España-UE para el próximo Marco Financiero”, ha insistido.

OTROS ASPECTOS DEL ACUERDO

Además de los techos financieros, el ministro de Agricultura ha señalado que el MFP incluye otros elementos “que serán claves para el proceso de reforma de la PAC”, como el componente verde de las ayudas directas (Greening), “donde se ha conseguido que su aplicación no suponga la retirada de tierra de la producción, de manera que se eviten pérdidas injustificadas de ingresos para los agricultores”. Igualmente, ha explicado que la aplicación de la limitación de las ayudas directas por encima de un determinado umbral (capping), será facultativa para cada Estado miembro. También habrá mayor flexibilidad para transferir fondos entre el primer y el segundo pilar de la PAC; en el caso de España, hasta un 25% para el paso del segundo al primero.

Al mismo tiempo, ha añadido el ministro, “en desarrollo rural dispondremos de un 3% de cofinanciación adicional procedente del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). También en los fondos de desarrollo rural procedentes del FEADER, España dispondrá de mayor flexibilidad para la ejecución de su asignación presupuestaria, con la ampliación de la regla N+2 a N+3, “alejando con ello el riesgo de pérdida de fondos comunitarios por insuficiencia de fondos nacionales con los que cofinanciar”.

Arias Cañete también ha mencionado otros aspectos, como la reserva de crisis para el sector agrario, dotada con 2.800 millones de euros, a precios 2011; y la continuidad del Programa de Alimentos para los más necesitados, con una dotación de 2.500 millones de euros, 400 millones más que en la última propuesta de la Comisión. En este sentido, Arias Cañete ha recordado que en España este Programa presta asistencia en forma de alimentos de primera necesidad a más de 2 millones de personas.

PESCA Y MEDIO AMBIENTE

En relación a la Política Pesquera Común y al Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE), que también forman parte de la Rúbrica 2, Arias Cañete ha precisado que el Marco Financiero aprobado no recoge techos financieros o distribución previa de fondos, “detalles que aflorarán a la luz de las negociaciones con el Parlamento Europeo, que debe dar su consentimiento final al MFP aprobado por el Consejo Europeo”, ha aclarado.

En cualquier caso, el ministro ha expuesto que la propuesta de la Comisión prácticamente duplicaba los fondos para el resto de la Rúbrica 2 en comparación al marco financiero anterior (7.792 millones de euros y 3.640 millones de euros en precios corrientes para los aspectos pesqueros y el programa de medio ambiente (LIFE+, respectivamente).

“Si finalmente el recorte aplicado a las líneas es proporcional al de la rúbrica en general, la reducción sería del orden del 9%, de manera que, en cualquier caso, los fondos serán significativamente superiores en su conjunto a los del marco actual”, ha asegurado.

A este respecto, Arias Cañete ha avisado de que la participación de España en estos gastos también está por definir, en especial por lo que se refiere a la participación en el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). En cualquier caso, el ministro ha recalcado que “las negociaciones pesqueras han conseguido reorientar los objetivos iniciales de este Fondo, no especialmente favorables para España, por otros mucho más favorables mediante la introducción de medidas más adecuadas para

nuestros intereses" (apoyo a la reestructuración y modernización de la flota, ayudas al almacenamiento de productos, o ayudas específicas para jóvenes pescadores).

Según el ministro, "las previsiones presupuestarias que manejamos nos permitirán acercar nuestra participación en el FEMP del 20% inicialmente previsto a tasas más cercanas a nuestra participación actual, en torno al 26% del total". Concretamente, España aspira a mantener cerca de 1.400 millones de euros del nuevo FEMP.

Por último, Arias Cañete ha apuntado que ahora es el momento de la Reforma de la PAC que, una vez conocido el presupuesto con el que contará para los próximos 7 años, puede entrar en su fase final de negociación y se pueda alcanzar un acuerdo de principio en el transcurso del presente semestre.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente